



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
 DEPARTAMENTO DE EDUCACION
 SECCION PERSONAL

REF.: APRUEBA CONTRATOS /

1525

VALLENAR, 03 AGO 2010

DECRETO N° _____ /

VISTOS

1. Resolución N° 1600 del 06 de noviembre del 2008, de Contraloría General de la República.
2. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980,
3. Decreto Fuerza de Ley N° 1° de 1994 del Código del Trabajo
4. Y las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese el Contrato de Trabajo a la funcionaria del área de Educación que se identificará posteriormente, en la forma que se indica.

NOMBRE	: VILMA ANTONIA LOBOS GODOY
R.U.T. N°	: 8.578.453-6
CARGO	: AUXILIAR DE SERVICIOS
JORNADA	: 44 HORAS
EST. EDUCACIONAL	: C.E.I.A.
RENDA	: \$198.863.- SUELDO BASE
DESDE	: 03 DE JUNIO DEL 2010
HASTA	: 09 DE JULIO DEL 2010
VACANTE	: L. MEDICA DE DELICIA FUENTES.

2. Lo especificado en el presente decreto deberá Imputarse al ítem 21 - 03 - 004, Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo, Área Educación.
3. Tómesese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.
4. Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE , REGISTRESE y ARCHIVESE

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN H. TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
- Dirección de Control
- Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes. /

CHTR/NFR/REPM/LXMM/eelt/jacc.